



ACTA N° 66
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:08 horas del día **jueves 10 de abril del año 2014** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robín Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretaría Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamento sobre adquisición de inmueble para el Sistema de APR Los Copihues – Hualonco, mediante contratación directa.
- 7.- Pronunciamento sobre otorgamiento de patente de alcoholes tipo Restaurante en sector Los Pellines.
- 8.- Pronunciamento sobre donación de bienes muebles dados de baja sin enajenación en remate, tales como computadores, teclados y toner en desuso.
- 9.- Pronunciamento sobre otorgamiento de nombre de calles a Loteo Parque La Reina en sector Villa Longaví.
- 10.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectuó una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy. Además señala que el Concejal Villar se unirá más tarde a la sesión de concejo puesto que se encuentra en una reunión en el Ministerio de Transporte.

1.- Pronunciamento sobre acta de sesión anterior.

La Secretaría Municipal hace presente que el acta de concejo N° 64 fue remitida a los señores concejales el día de ayer vía correo electrónico.

El Concejal San Martín señala que en la exposición de Kingdom Workers presentada en la sesión pasada, se mencionó que el colegio Alborada está ubicado en Talca, pero el concejal indica que dicha institución está localizada en la ciudad de Linares, por ende solicita que se corrija el acta.

Se somete a pronunciamiento para la aprobación o rechazo del acta de concejo N° 64, con la corrección realizada por el Concejal San Martín, la que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 14:22 horas, se incorpora a la sesión el Concejal Matusalén Villar.

2.- Correspondencia.

Se incorpora a la correspondencia para el Honorable Concejo Municipal, el informe efectuado por la Directora de Obras Municipales, denominado "Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUyC", agregado a la presente acta con el número uno.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Secretario Municipal presenta e incorpora una solicitud de subvención municipal que tiene relación con la compra de materiales de construcción para la reparación de la cocina del jardín infantil de La Quinta, que se agregó a la presente acta con el número dos.

Nº	Nombre Institución	Observación	Monto \$ Solicitado	Se Sugiere
1	Centro de Padres y Apoderados PMI "Educando con Amor", La Quinta Rut: 65.032.383-1	Financiamiento para materiales de construcción para reparar la cocina del jardín	\$ 1.576.300	\$ 1.000.000
			Total	\$ 1.000.000

El Concejal Araya observa que la solicitud es presentada por las coordinadoras y no por la presidenta del PMI.

El Sr. Alcalde instruye que el Departamento de Desarrollo Comunitario debe presentar las solicitudes con aprobación de los presidentes de las respectivas organizaciones comunitarias, sin perjuicio de que en esta oportunidad se someterá a pronunciamiento con dicha observación.

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal la Subvención presentada por la Secretario Municipal en la presente sesión, la que es aprobada por unanimidad, con la observación realizada por el Concejal Araya, que debe solucionar el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal de tres modificaciones presupuestarias presentadas en la sesión pasada, que se agregan a lo presente acta con el número tres y que se refieren a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria para la adquisición de terreno proyecto APR Las Rosas Cuentas Claras, cumplimiento de costa juicios municipales y pasajes profesionales en comisión de servicios a Estados Unidos.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
05.03.007.999	Otras Transferencias Sector Publico	9.700			
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
29.01.000	Terrenos			7.000	
26.02.000	Compensación Daños a Terceros			700	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodejages			2.000	
TOTALES M\$		9.700	0	9.700	0

SEGUNDA

Modificación presupuestaria para cambio de imputación por la "naturaleza del gasto" para la adquisición de árboles que serán plantados en la calle 1 Poniente, entre 1 y 3 Sur producto del proyecto "Reposición de veredas" y otras calles de Longaví Urbano.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
31.02.004.008	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				1.300
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
22.04.015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES			1.300	
TOTALES M\$		0	0	1.300	1.300

TERCERA

Suplementación presupuestaria del Departamento de Educación por los ingresos percibidos correspondientes al Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad (Revitalización), los que deben ser incorporados al Presupuesto Municipal de Educación.

	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS					
11503003010	Revitalización	207.419			
GASTOS					
2152204010	Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles			108.654	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			11.850	
2152211002	Cursos de Capacitación			17.174	
2152201001	Alimentación			704	
2152103004	Remuneraciones reguladas por código del trabajo			4.300	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza			11.800	
2152202002	Vestuario Accesorio y Prendas diversas			1.250	
2152207001	Servicios de Publicidad			1.800	
2152807001	Programas Computacionales			2.500	
2152905002	Maquinarias y Equipos			33.742	
2152904005	Muebles y Otros			15.645	
	TOTAL M\$	207.419	-	207.419	-

El Concejal Villalobos consulta si la primera modificación presentada es para cancelar el viaje a Estados Unidos del Sr. Juan Carlos Flores.

El Sr. Alcalde responde indicando que se cancelarán los pasajes al Sr. Juan Carlos Flores y además a un representante de la ONG Kingdom Workers.

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal las dos Suplementaciones y la Modificación Presupuestaria presentadas por el Director (S) de la Secretaria Comunal de Planificación, las que son aprobadas por unanimidad.

5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes, hace entrega, para su análisis y discusión de tres modificaciones presupuestarias, que se agregan a lo presente acta con el número cuatro, y que se refieren a:

PRIMERA

Modificación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria para la adquisición de terreno para el proyecto APR Los Copihues – Hualonco en su postulación en etapa de "Ejecución".

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
EGRESOS DISMINUYE				
31.02.004.035 T.S.A. A.P.R. Copihue – Hualonco	-	-	-	5.000
EGRESOS AUMENTA				
29.01 Terreno	-	-	5.000	-
TOTAL	0	0	5.000	5.000

SEGUNDA

Modificación presupuestaria en el Presupuesto de Educación correspondiente a la subvención escolar.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
EGRESOS DISMINUYE				
22.11.999 Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	-	1.000
EGRESOS AUMENTA				
22.04.003 Productos Químicos	-	-	1.000	-
TOTAL	0	0	1.000	1.000

TERCERA

Modificación presupuestaria en el Presupuesto de Educación correspondiente a la subvención escolar preferencial.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
EGRESOS DISMINUYE				
22.11.999 Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	-	7.000
EGRESOS AUMENTA				
22.05.003 Gas SEP	-	-	7.000	-
TOTAL	0	0	7.000	7.000

6.- Pronunciamiento sobre adquisición de inmueble para el Sistema de APR Los Copihues – Hualonco, mediante contratación directa.

El Director (S) de la Secretaria Comunal de Planificación, don Armando Fuentes, entrega un informe al Honorable Concejo Municipal, adjunto a la presente acta con el número **cinco**, para la autorización de adquisición de un terreno para el proyecto de agua potable rural los Copihues bajo la modalidad de trato directo, además de la autorización para suscribir el comodato y por último, la autorización para la donación de los derechos de agua pertinentes; lo que necesita ser aprobado por concejo.

El Concejal San Martín hace presente que los comités de agua potable son autónomos y por ende consulta en que reinvierten los recursos recaudados.

El Sr. Alcalde responde indicando que están en los estatutos propios de los comités, donde se especifica en que deben reinvertir los dineros.

El Director (S) de Secplan da cuenta de las distintas actividades sociales y de seguridad contra incendio que efectúan los comités APR.

El Concejal San Martín sugiere que se tome como referente el costo por metro cubico de agua que estima la empresa Nuevo Sur.

El Director (S) de Secplan señala que los comités pueden ser transformados en cooperativas y además indica que se está trabajando con DIDECO para que los comités de asocien entre sí.

El Concejal Araya insta a los comités a que instalen una red húmeda para combatir los eventuales siniestros que puedan ocurrir.

El Concejal Villar explica la experiencia de la cooperativa de Miraflores que han instaurado una red húmeda. Además explica que existen multas a las personas que haga uso de mala manera de las redes húmedas.

El Sr. Alcalde señala que existen sectores en los cuales, en verano los comités se ven afectados por el alto consumo de agua que se genera en la época estival por la llegada de veraneantes.

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal, la autorización para adquirir el terreno para el proyecto de agua potable rural a través de la modalidad de trato directo, así mismo la aprobación para suscribir una escritura de comodato a favor de la organización y junto con ella los derechos de agua pertinentes, para la utilización por parte del comité de APR los Copihues – Hualonco y que en caso de disolución de la institución estos derechos sean restituidos al municipio. Lo que es aprobado por unanimidad.

El Director (S) de Secplan señala que el día martes acompañó al Sr. Alcalde a una serie de reuniones en Santiago, partiendo con una reunión en el Ministerio de Salud, donde se trató la importante disminución en el número de inscritos en el servicio de salud de la comuna de Longaví, en esta reunión se logró comprometer al ministerio para que reestablezcan a las pacientes que fueron cambiados de manera maliciosa, además señala que existe un compromiso de un mayor aporte que vendría a compensar la baja en el número de inscritos.

Continuando con su intervención, el Director (S) de Secplan cuenta que además se reunieron en la subsecretaria de transporte para presentar el plan de mejoramiento de caminos rurales y los distintos puntos críticos en la ruta 5 Sur.

En el mismo orden de ideas el Director (S) de Secplan informa sobre la reunión en la subsecretaria de desarrollo regional, donde se realizó un análisis de la carpeta de proyectos PMB, y en primer lugar se trató el tema de aprobar un suplemento en la obra de construcción de la planta de tratamiento de los Cristales puesto que por naturaleza del suelo la empresa ha tenido grandes dificultades.

El Sr. Alcalde menciona que este proyecto está terminado, y el problema surgió en el foso de captación de aguas servidas donde no se ha podido contener la napa subterránea hay existente.

Por último el Director (S) de Secplan informa sobre la reunión del programa de mejoramiento urbano (PMU) para revisar y dar prioridad a ciertos proyectos, pero en dicha oportunidad la subsecretaria informo de la difícil situación en que se encuentran puesto que no tiene fondos para nuevos proyectos y están a la espera que se les devuelvan dineros de proyectos no ejecutados.

El Sr. Alcalde señala que se les ofreció cien millones para la construcción de veredas en el sector oriente.

El Concejal Araya pregunta sobre la posibilidad de modificar el diseño de las veredas.

El Director (S) de Secplan responde que la idea original era hacer las mismas veredas para no tener disparidad en el diseño urbano.

El Concejo da distintos puntos de vista y discuten los diseños de las veredas en la región.

El Director (S) de Secplan hace presente que se está trabajando en remodelar la Plaza de Armas y explica a grandes rasgos como se evalúan los proyectos en cuanto a rentabilidad.

7.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes tipo Restaurante en sector Los Pellines.

El Jefe del Rentas Municipales, don Arturo Jaque entrega la solicitud de patente de alcoholes a nombre de la Sra. Teresa del Carmen Luengo Aravena, con giro de restaurante diurno y nocturno en el sector los Pellines Quinta Norte S/N Longaví, que se anexa a la presente acta con el número seis, la que es entregada para pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal.

Se somete a pronunciamiento el otorgamiento de la patente de giro restaurante de la letra "c" de la ley de alcoholes a Teresa del Carmen Luengo Aravena en el sector los Pellines Quinta Norte S/N Longaví. La que es aprobada por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre donación de bienes muebles dados de baja sin enajenación en remate, tales como computadores, teclados y tóner en desuso.

La Secretario Municipal informa que se efectuó un remate de los bienes municipales en desuso que se alojaban en la bodega del edificio consistorial, principalmente muebles en distintas condiciones, maderas, neumáticos, computadores en mal estado, etc. Además señala que se difundió la actividad por medio escrito y radial, sin embargo no hubo interesados para los artículos informáticos, por ende se pensó en donarlo a Chile Enter, que es una organización sin fines de lucro que recicla este tipo de material para en lo posible darle un uso constructivo, lamentablemente dicha institución se encuentra bajo auditoria administrativa y no puede recibir nada hasta nuevo aviso. En consecuencia de lo anteriormente expuesto se solicita retirar el punto N° 8 hasta que se encuentre una institución a quien se le pueda entregar los artículos antes mencionados.

El Concejal Araya pregunta si era necesaria la aprobación del Concejo para rematar bienes municipales.

La Secretario Municipal responde indicando que no es necesario, solo es imprescindible cuando se rebaja el avalúo fiscal de los bienes a rematar, por ultimo hace presente que estos bienes se encontraban en desuso y que por el paso del tiempo ya había depreciado su valor al máximo.

El Concejal San Martín señala que es necesario resolver el problema de la basura informática que se da en los establecimientos educacionales, puesto que ya existen precedentes de que las personas botan directamente en basurales estos artículos, y que probablemente puedan contaminar.

El Concejal Briones propone tomar contacto con la Seremi de Medio Ambiente y consultar si ellos cuentan con algún programa que nos permita reciclar estos materiales en desuso.

9.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de nombre de calles a Loteo Parque La Reina en sector Villa Longaví.

La Directora del Departamento de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque presenta un informe que se adjunta a la presente acta con el número **siete**, para la aprobación por parte del Concejo Municipal de los nombres de calles y pasajes en el Parque Residencial la Reina de Longaví.

El Concejal San Martín consulta el por qué el Concejo debe aprobar los nombres de las calles de este parque residencial si están en un terreno privado.

La Secretario Municipal responde indicando que al momento de que la dirección de obras aprueba el loteo para la construcción, todas las vías pasaron a ser bienes de uso público.

El Concejal San Martín consulta por el portón de acceso que se encuentra en la entrada de este condominio.

La Directora del Departamento de Obras Municipales señala que se debe revisar la ley de Condominios, además señala que los nombres sugeridos en esta oportunidad se condicen con la prolongación de las calles de Longaví.

El Concejo discute sobre los nombres propuestos y el Sr. Alcalde señala la posibilidad de que el empresario del condominio presente una propuesta de nombres para asignar a las calles y pasajes y revisar el nombre del condominio.

Siendo las 15:53 horas se suspende el concejo, el cual es retomado a las 16:04 horas.

10.- Varios.

El Concejal Villar informa sobre la reunión efectuada en la Secretaría Ministerial de Transporte donde se propuso un proyecto para instalar reductores de velocidad en distintos sectores de la comuna. En esta oportunidad, la Seremi requirió la presentación de una solicitud formal del Concejo para ver la posibilidad de instalar semáforos, lomos de toro y WiFi rural.

En otro orden de ideas el Concejal Villar informa sobre la publicación en el diario oficial de la Ley 20.742 que viene a modificar el rol fiscalizador del Concejo Municipal.

El Concejal Araya informa sobre su participación en el seminario denominado "La reforma municipal 2014", en conjunto con los concejales Villar y Villalobos.

En otro punto, el Concejal Araya se refiere que debe informarse a los postulantes de las becas municipales cuando se entregaran los resultados.

El Sr. Alcalde señala que la nómina está prácticamente lista y prontamente será presentada, destacando que ella se ha confeccionado de la manera más responsable posible.

El Concejal Araya consulta sobre la propuesta presentada por el CFT San Agustín para trasladar alumnos de ese establecimiento que estudian en jornada vespertina a Longaví.

El Sr. Alcalde instruye al Director de DIDECO que tome contacto con el CFT para tratar el tema del traslado de los estudiantes.

El Concejal San Martín indica que existe un basural cercano al cruce de la Granja y bajo el puente Liguay.

En otro orden de ideas, el Concejal San Martín señala que la próxima licitación del servicio de recolección de basura debiese considerar la recolección en los distintos basurales que se generan en la comuna.

Para finalizar, el Concejal San Martín hace presente la falta de seguridad que se produce en las noches en la entrada del pueblo para aquellas personas que llegan en bus.

El Sr. Alcalde instruye oficial a Carabineros para que realice rondas policiales con especial atención a estos sectores en las noches.

El Concejal Villalobos indica que el próximo día 21 de abril se encuentra programada una reunión con el Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica para ver la posibilidad de realizar un estudio de restauración de la Casona de La Sexta, gestión coordinada por el Senador Larraín en conjunto con el Concejal Araya para restaurar un inmueble de gran valor como ese.

En otro orden de ideas, el Concejal Villalobos señala que existen proyectos para las ferias libres, por ende sugiere acercarse a la directiva para que ellos puedan postular y poder adjudicarse alguno de estos proyectos.

Continuando con su intervención el Concejal Villalobos expone la necesidad de actualizar la página web municipal, puesto que ella contiene varias noticias extemporáneas.

Por último, el Concejal Villalobos solicita reactivar la comisión de salud para tratar algunos temas inherentes a esta área, que es necesario promover y potenciar. En este sentido, informa al Honorable Concejo su intención de incorporarse a la comisión para fomentar su funcionamiento, lo que es aceptado por la Sala.

El Concejal Jara felicita a la unidad de desarrollo productivo, encabezada por doña Paola Norambuena por la representación de la Municipalidad de Longaví en la feria internacional de Talca 2014.

En otro punto el Concejal Jara propone que el municipio cuente con artículos corporativos para las distintas actividades que se realizan.

Para finalizar, el Concejal Jara sugiere instalar un gigantografía con iluminación similar a la que tiene Linares en su entrada Norte, a modo de difundir el nombre de la comuna.

Siendo las 17:45 y sin otro punto a tratar, se cierra la sesión de Concejo Municipal.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Lara', is written over a circular official stamp. The stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text.

Longaví, 09 de Abril de 2014

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **10 de Abril de 2014 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre adquisición de inmueble para el Sistema de APR Los Copihues – Hualonco, mediante contratación directa.
- 7.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes tipo Restaurante en sector Los Pellines.
- 8.- Pronunciamiento sobre donación de bienes muebles dados de baja sin enajenación en remate, tales como computadores, teclados y toner en desuso.
- 9.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de nombre de calles a Loteo Parque La Reina en sector Villa Longaví.
- 10.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Agregado N° 1
10/04/14

Longavi, 10 de Abril de 2014

I N F O R M E

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2014**

FUNDAMENTO : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA : **Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUyC**

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por esta DOM durante el mes de MARZO del presente año.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Lo anterior para su conocimiento.

Se despide muy cordialmente,



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE, MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- ARCHIVO DOM

PERMISOS DE EDIFICACION Y RECEPCIONES DEFINITIVAS MARZO 2014

N° RECEP.	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA RECEPCION
54	ENRIQUE ALFONSO	CIFUENTES MARTINEZ	1 NORTE 2 PONIENTE	86,63	LEY 20.563	04-03-2014
55	DAVID	LUENGO RETAMAL	LA QUINTA	46,19	VIVIENDA SOCIAL	05-03-2014
56	JUAN ALBERTO	ROMERO SEPULVEDA	LA TERCERA	48,05	VIVIENDA SOCIAL	05-03-2014
57	NELSON	PARADA HERNANDEZ	EL CARMEN	50,22	VIVIENDA SOCIAL	05-03-2014
58	PATRICIO ENRIQUE	LAGOS ALBORNOZ	2 NORTE	48,63	VIVIENDA SOCIAL	05-03-2014
59	PILAR DEL CARMEN	PARRA REBOLEDO	LOS CRISTALES	50,74	LEY 20.251	05-03-2014
60	TRANQUILOINO ERNESTO	ARIN PONCE	3 PONIENTE #678	20,54	LEY 20.671	05-03-2014
61	INES DEL PILAR	NAVARRETE UBAL	LA QUINTA	85,23	LEY 20.251	05-03-2014
62	KATHERINE	MORAVEC	LA QUINTA SUR	45,22	LEY 20.251	05-03-2014
63	LUIS ALBERTO	JORQUERA LOYOLA	MIRAFLORES	85,50	LEY 20.563	05-03-2014
64	MARIA MERCEDES	LAGOS MENDEZ	LA AGUADA	50,99	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
65	ESTANISLAO SEGUNDO	MONTECINO BARROS	SAN GABRIEL	50,22	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
66	ASCENSION DEL CARMEN	MARTINEZ MANSILLA	RINCON DE ACHIBUENO	50,22	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
67	CARLOS ALBERTO	ALVAREZ FLORES	LAS ROSAS	50,22	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
68	PATRICIO ARMANDO	TRONCOSO TRONCOSO	RINCON DE ACHIBUENO	47,44	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
69	FRANCISCO ANTONIO	SAN MARTIN LILLO	PAINE	47,44	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
70	CESAR EUGENIO	NAVARRETE NORAMBUENA	VILLA LONGAVI	53,41	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
71	RAMONA DEL CARMEN	ALARCON LASTRA	LA CAÑA	50,22	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
72	ANA DELIA	TRONCOSO VILLALOBOS	RINCON DE ACHIBUENO	50,22	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
73	OLGA ROSA	VILLALOBOS BRAVO	PAINE	50,99	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
74	MARTA ESTER	CARVALAN VALLEJOS	VILLA SAN LUIS	50,22	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
75	MYRTHA DEL CARMEN	RIVAS BARRERA	LOS MARCOS	48,63	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
76	JONHY LEON	SANTOS CATIL	PASO CUÑAÑO	48,63	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
77	PATRICIO ANTONIO	MONTESINO BELMAR	SAN GABRIEL	53,41	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
78	LUIS ALBERTO	CAMPOS CARRASCO	PASO CUÑAÑO	48,63	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
79	PETRONILA MARGARITA	ORREGO PIZARRO	4 NORTE #69	45,02	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
80	SERGIO HERNAN	SEPULVEDA TRONCOSO	LOS PELLINES	50,22	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
81	ELIA ROSA	PARRA ESPINOZA	CERRILLOS	50,16	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
82	EMELINA DEL CARMEN	FERRADA CISTERNA	CHALET QUEMADO	48,63	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
83	JUAN MANUEL	VERGARA HORMAZABAL	SN. LUIS DE MIRAFLORES	78,65	VIVIENDA SOCIAL	17-03-2014
84	JORGE TONVIK	BATARCE ZERENE	1 NORTE 1 PONIENTE	226,87	LEY 20.563	17-03-2014
85	SUCESION CATIL VERGARA		PASO CUÑAÑO	82,86	LEY 20.563	17-03-2014
86	EMA ROSA	QUEZADA	LA GRANJA	19,84	LEY 20.251	17-03-2014
87	TERESA BENEDICTA	VASQUEZ CARO	3 NORTE #150	23,63	LEY 20.671	17-03-2014
88	HECTOR FERNANDO	VASQUEZ FIGUEROA	SAN LUIS	48,25	LEY 20.563	17-03-2014
89	MARITZA DEL PILAR	SILVA SAN MARTIN	LA TERCERA	149,46	LEY 20.251	17-03-2014
90	PAOLA ELIZABETH	BRAVO ALVAREZ	CUENTAS CLARAS	50,18	LEY 20.251	17-03-2014
91	MANUEL SEGUNDO	MAUREIRA ALVEAR	LA AGUADA	49,74	VIVIENDA SOCIAL	24-03-2014
92	ARCADIO DEL CARMEN	QUINTANA PACHECO	BODEGA	50,22	VIVIENDA SOCIAL	25-03-2014
93	RUBEN DEL CARMEN	ARAYA REBOLLEDO	LOS MARCOS	50,22	VIVIENDA SOCIAL	25-03-2014
94	CRISTINA DEL CARMEN	BRAVO BARROS	HUALONCO	60,20	VIVIENDA SOCIAL	25-03-2014
95	MARIA AURORA	MUÑOZ CASTRO	LA TERCERA	66,15	VIVIENDA SOCIAL	25-03-2014
96	EMA ESTER	CASTRO VALDES	LA TERCERA	60,75	VIVIENDA SOCIAL	25-03-2014



MANUEL CASTILLO CASTILLO
ADM. MUNICIPAL

PAULINA HERMOSILLA ALMUNA
ITO. MUNICIPAL

Agregado N° 2
10/04/14



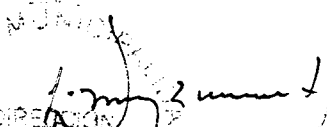
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS PMI "EDUCANDO CON AMOR". LA QUINTA RUT 65.032.383-1	Financiamiento para materiales de construccion para reparar la cocina del jardín	1.576.300	1.000.000
			TOTAL	1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


DOMINGO ROMERO IBÁÑEZ
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI. 10 DE ABRIL DE 2014



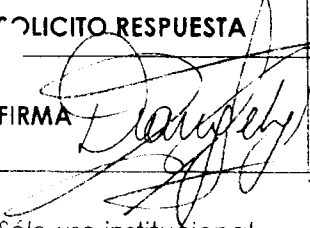
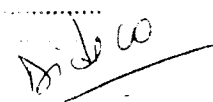
**FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**

N° OIRS

15

FECHA

06-03-14

NOMBRE	Dangely Gonzalez Martinez			
C.I. N° (Opcional)	15.921.157-6			
DOMICILIO	La Quinta Centro			
CORREO ELECTRONICO	DangelyGonzalez@hotmail.com			
TELÉFONO	57686778			
MATERIA	Solicito Subvencion para la construcción de Nueva Cocina Para PMI Educando con Amor			
SOLICITO RESPUESTA	En la Municipalidad	<input checked="" type="radio"/> Por Teléfono	<input type="radio"/> Por carta	<input checked="" type="radio"/> Por correo electrónico
FIRMA	 57686778			
Sólo uso institucional				
DERIVACIÓN	MUNICIPALIDAD DE LONGAVI			
PLAZO RESPUESTA	OFICINA DE PARTES			
OBSERVACIONES	N° 1301 Fecha Entrada 06-03-2014 Fecha Salida Depto. 			

Presentar SUBVENCION
08/04/14 se informa por una presentacion a Consejo

Don Mario Briones Araice
Alcalde de la comuna de Longaví

Junto con saludar, nos remito a Ud. para informar y solicitar lo siguiente:

El PMI Educando con Amor ubicado en el sector de la Quinta de la comuna. Se creó en el año 2010 por la necesidad de la comunidad de contar con un centro de atención para niños desde 0 a 5 años principalmente de madres temporeras, que no contaban con una oferta de educación en el sector.

Cabe señalar que actualmente se encuentran 16 niños matriculados y asistiendo a la institución.

Este Establecimiento se creó con aportes de privados, tiene una construcción de material mixto. Se divide en dos ambientes uno utilizado como sala de clase con un baño incorporó y en el otro ambiente funciona la cocina.


La cocina se encuentra en mal estado dañada en sus paredes y piso.

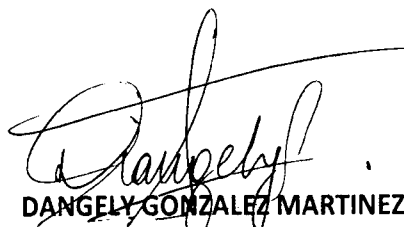
Con el objetivo de mejorar la calidad de la atención que se les presta a los infantes, es que se solicita subvención para la construcción de nueva cocina.

Se adjunta cotizaciones con los materiales.

En espera de una respuesta favorable.

Saluda atte.


MARIA ALARCÓN LEIVA


DANGELY GONZALEZ MARTINEZ

COORDIANDORAS PMI EDUCANDO CON AMOR

FERRETERÍA LONGAVÍ

José Víctor Santander Kramm

Rut.: 6.847.163-K

1 Norte 293 Fono: 411104

1 Oriente 353 Fono: 412024

Longaví

COTIZACION

ORDEN DE COMPRA

Nº 000963

Señor(es): Jardín Infantil "Educando con Amor"

Dirección: La Quinta Centro Ciudad: Longaví

Rut.: _____ Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
90	Listones 3x2	1300	117000
50	Listones 2x2	880	44000
50	Tapas 1x4	630	31500
1	puerta 0,90 x 2 mt.	19000	19000
1	puerta 0,70 x 2 mt.	14500	14500
2	set marcos	8500	17000
6	bisagras 3x3	350	2100
2	Ventanas Aluminio 1x1 mt.	24650	49300
1	Ventana Baño 0,60 x 0,60	15500	15500
1	Sala Baño completa (Trébol)	48000	48000
1	Kit instalación	5000	5000
1	llave lavamanos Monomando	8000	8000
1	flexible H1 H1/2	1500	1500
1	desague lavamanos	900	900
1	Sifón lavamanos	1900	1900
6	Kg clavos 4"	1000	6000

Impresora TopGraf - Max Jara 390 - F/Fax (7312)2911 - Linares

Observaciones: _____

05/03/14.

Fecha

FERRETERÍA LONGAVÍ

1 Norte 293 - Fono: 411104

LONGAVÍ

Firma Vendedor

FERRETERÍA LONGAVÍ

José Víctor Santander Kramm
Rut.: 6.847.163-K
1 Norte 293 Fono: 411104
1 Oriente 353 Fono: 412024
Longaví

COTIZACION

ORDEN DE COMPRA

Nº 000964

Señor(es): Jardín Infantil "Educando con Amor"

Dirección: La Quinta Centro Ciudad: Longaví

Rut.: _____ Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
5	Kg. clavos 2 1/2	1.000	5.000
3	Kg. clavos 2"	1.000	3.000
10	sacos cemento.	3.700	37.000
16	pls. zinc acc. 0,35 x 3 mts.	7.000	112.000
1	Bolsa clavos zinc (100 m.)	1.900	1.900
20	listones 1 x 1.	350	7.000
12	Guardapolvos.	1.800	21.600
12	Cuarto roderos	800	9.600
12	medias ceñtas.	1.800	21.600
4	canal Galv. 3 mts	4.500	18.000
4	bajada. 2 mt.	3.000	3.000
2	Cerraduras 14202.	14.000	28.000
140	tablas uelo.	880	123.200
3	Kg. clavos 1 1/2.	1.000	3.000
1	rollo feltro 40 m ² . N° 10.	7.900	7.900
50	pls. aislapire 50 vnm.	800	40.000

Impresora TopGraf - Max Jara 393 - FFax (73)212911 - Univas

Observaciones: _____

FERRETERIA LONGAVI

1 Norte 293 - Fono 41

LONGAVI

05/03/14

Fecha

[Firma]
Firma Vendedor

FERRETERÍA LONGAVÍ

José Victor Santander Kramm
 Rut.: 6.847.163-K
 1 Norte 293 Fono: 411104
 1 Oriente 353 Fono: 412024
 Longavi

 COTIZACION ORDEN DE COMPRA

Nº 000966

Señor(es): Jardín Infantil "Educando con Amor"Dirección: La Quinta Centro Ciudad: Longavi

Rut.: _____ Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
17	Pls. intermit 4 mm.	5200	88400
17	Pls. terciado estructural 12 mm.	13000	221000
50	Panel revestimiento blanco 3,81 ints. x 920 ancho pvc.	4800	240000
4	Gl. Oleo Tricolor	16000	64000
2	lt. diluyente sintético env	1300	2600
4	codos bajadas pl canal	5700	22800
4	boquillas Galv.	500	2000
2	Tapas canal derechas	500	1000
2	Tapas canal izquierdas	500	1000
1	Silicona hepatalera	3000	3000
17	Cajas cerámica O H-33	5000	85000
8	Sacos bekun x 25 Kgs.	2200	17600
6	Kg. berraque café claro	850	5100
			\$ 1.576.300

Impresora TopGraf - Max Jara 393 - F/Fax (73)212011 - Linares

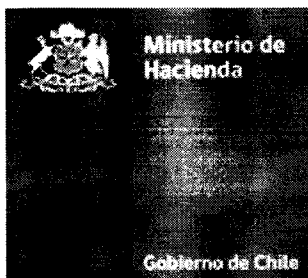
Observaciones: _____

05/03/14

Fecha

FERRETERIA LONGAVI
 1 Norte 293 - Fono 411104
 LONGAVI

Firma Vendedor



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS EDUCANDO CON AMOR**, RUT **65.032.383-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **05/07/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUDITH HERNANDEZ GUTIERREZ
RUT del Representante Legal	: 16.836.897-6
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS EDUCANDO CON AMOR
RUT de la Institución	: 65.032.383-1
Fecha de emisión del certificado	: 10/04/2014

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longaví, Marzo 20 del 2014.

**SEÑORES
HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria para la adquisición terreno proyecto APR Las Rosas Cuentas Claras, cumplimiento de costa juicios municipales y pasajes profesional en comisión de servicios a Estados Unidos.


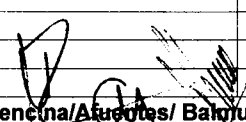
		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS	DENOMINACION				
DISMINUYE					
05,03,007,999	Otras Transferencias Sector Publico	9.700			
EGRESOS	DENOMINACION				
AUMENTA					
29.01.000	Terrenos			7.000	
26.02.000	Compensación Daños a Terceros			700	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodejages			2.000	
TOTALES M\$		9.700	0	9.700	0

Atentamente,



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

[Handwritten signature]
Ajaque/Afuentes/ Bañuna/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI		REF.: PRESENTAC MOD. PRESUP. HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.			
Longaví, Marzo 20 del 2014.					
SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LONGAVI					
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para cambio de imputación por la aplicación de la modalidad "naturaleza del gasto" para efectuar adquisición de árboles que serán plantados en la calle 1 poniente entre 1 y 3 sur producto del proyecto Reposición de veredas y otras calles de Longaví urbano.					
		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
31,02,004,008	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				1.300
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
22,04,015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES			1.300	
TOTALES M\$		0	0	1.300	1.300
Atentamente,					
 MARIO BRIONES ARAICE ALCALDE					
 Cencina/Ayudotes/ Balmuna/					

Agregado N°3- C
10/04/14

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

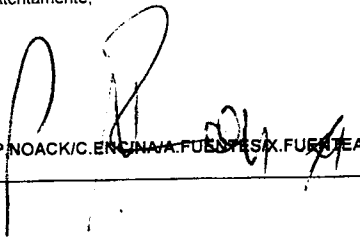
REF: PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 19 de Marzo de 2013

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la suplementación presupuestaria del Departamento de Educación por lo ingresos percibidos correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad (Revitalización)

DENOMINACION:		INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS					
11503003010	Revitalización	207.419			
GASTOS					
2152204010	Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles			106.654	
2152206001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones			11.850	
2152211002	Cursos de Capacitación			17.174	
2152201001	Alimentación			704	
2152103004	Remuneraciones reguladas por código del trabajo			4.300	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza			11.800	
2152202002	Vestuario Accesorio y Prendas diversas			1.250	
2152207001	Servicios de Publicidad			1.800	
2152907001	Programas Computacionales			2.500	
2152905002	Maquinarias y Equipos			33.742	
2152904005	Muebles y Otros			15.645	
TOTAL M\$		207.419	-	207.419	-

Atentamente,



P. NOACK/C. ENCINA/F. FUERTES/S. FUENTEALBA




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 4-A
10/04/14

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL**

Longaví, Abril 10 del 2014.

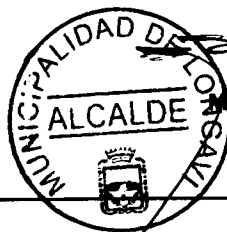
**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**


Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación para incorporar capacidad presupuestaria para la adquisición terreno proyecto APR Los Copihue - Hualonco, en su postulación a la etapa "Ejecucion".

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
31,02,004,035	T.S.A APR Copihue - Hualonco				5.000
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
29.01.000	Terrenos			5.000	
TOTALES M\$		0	0	5.000	5.000

Atentamente,


Ajaque/Afuente/Barajuna/




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 5
10/04/14

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARA DE FECHA 10 DE
ABRIL DEL 2014**

- 1.- AUTORIZAR LA ADQUISICION DE TERRENO PARA PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL
- 2.- AUTORIZAR COMODATO
- 3.- AUTORIZACION DONACION DE LOS DERECHOS DE AGUA PERTINENTES.

En el marco del desarrollo del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS COPIHUES - HUALONCO, LONGAVI"** etapa ejecución, se requiere del Honorable Concejo Municipal la aprobación para:

- 1.- La adquisición del terreno donde se encuentra ubicada la fuente de agua y futuro Estanque cuyos deslindes son:

Norte: Predio Particular en 13,34 metros

Sur: Camino Publico L-55 Longavi el Transito en 13.34 metros

Oriente: Predio Particular en 55,00 metros

Poniente: Predio Particular en 55,00 metros

Superficie Total a adquirir 733,78 metros cuadrados en la suma de \$ 5.000.000 millones de pesos (Cinco Millones de pesos) a nombre de Doña MAGALI DEL CARMEN FUENTES ALARCON RUT N°9.428.411-2

Esta adquisición se hará por la modalidad de TRATO DIRECTO, para ello se cuenta con una tasación Comercial extendida por el Tasador Don FERNANDO VILLELA BENAVENTE (se adjunta)

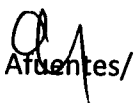
- 2.- Autorizar al Alcalde de la Comuna de Longavi para que una vez inscrita esta propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Linares, suscriba un comodato del terreno, por 99 años a Nombre del "Comité de Agua Potable Rural Los Copihues- Hualonco"

- 3.- Autorizar al Alcalde de la Comuna de Longavi la donación de Los derechos de agua en aproximadamente 6 litros por segundo , como asimismo la autorización para que exploten las aguas del sondaje existente, además autorizar al Comité de Agua Potable Rural para que soliciten y constituyan a su nombre los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

- 4.- En caso de disolución de la organización la propiedad será restituida a la Ilustre Municipalidad de Longavi.

Comité de Agua Potable con Personalidad Jurídica N° 669 de fecha 27 de Noviembre del 2006, organización sin fines de lucro.

Cabe señalar que la disponibilidad financiera ha sido solicitada mediante una modificación presupuestaria a este Concejo Municipal en el ítem 29.01.000 "TERRENOS".

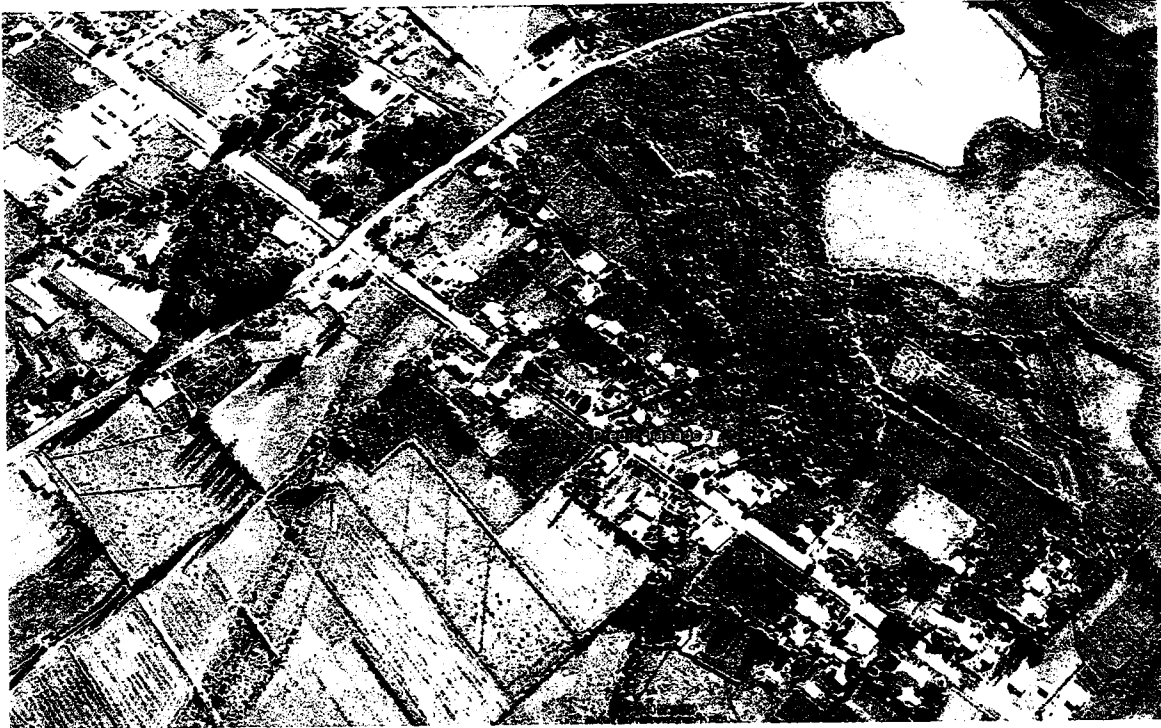
Afuertes/





MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

INFORME DE TASACIÓN

PROPIETARIO : MAGALI DEL CARMEN FUENTES ALARCON.
RUT : 9.428.411-2
SOLICITANTE : Ilustre Municipalidad de Longavi.
DIRECCIÓN : La Quinta, Parcela 56, Lote D.
COMUNA : LONGAVI
ROL S.I.I. : 305-205
AVALUO FISCAL : \$760.888 (1er. sem. 2014).



VISTA AEREA DEL PREDIO.

GENERALIDADES

El presente informe de tasación se refiere a un inmueble definido como sitio eriazo según certificado del S.I.I., denominado como Lote D de la Parcela 56 del proyecto de parcelación CORA "La Quinta" de Longavi, ubicado en el sector rural oriente de la comuna, sector individualizado como "La Quinta", a aproximadamente 17,0 Km. del pueblo de Longavi.

El inmueble que se tasa cuenta con escrituración individual, consistiendo en 733,7 m², superficie definida en plano de subdivisión proporcionado por el mandante. Este inmueble carece de edificaciones y a la fecha cuenta con un sondaje de Agua para destinar a futuro a fuente de un Servicio de Agua Potable Rural, denominado "Copihue-Hualonco" de Longavi. Según esto, se trata de un predio con características de emplazamiento muy especiales y además tal como se indicó antes con la particularidad de contar con un sondaje ejecutado para proyectar en él un sistema de Agua Potable Rural.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN Y USO

Tal como se mencionó antes el predio carece de edificaciones, se emplaza enfrentando el camino público asfaltado L-55 Longavi-a la Montaña, aprox. Km. 17, específicamente en el sector rural denominado como "La Quinta" y muy próximo al cruce con el camino público a la Quinta Norte. Es un sitio eriazo, es decir, no se destina a ningún fin, solo existe construido bajo suelo natural el precitado sondaje de Agua Potable, todo según planos en poder del solicitante.

DESLINDES Y SUPERFICIE

NORTE : 13,34 m., con predio particular.
SUR : 13,34 m., con camino público.
ORIENTE : 55,00 m., con predio particular.
PONIENTE : 55,00 m., con predio particular.
SUPERFICIE : 733,7 m2.

El predio se encuentra cerrado con polín y malla, además de cercos vivos.

ASPECTOS DE URBANIZACIÓN

Se trata de un sector rural-agrícola al oriente del pueblo de Longavi, específicamente en su origen era parte de la parcela N° 56 del proyecto de parcelación CORA "La Quinta". En relación a su nivel de urbanización este puede calificarse como suficiente en consideración a su condición de predio rural, ya que tiene factibilidad de los Servicios principales como agua potable y electricidad, además de enfrentar camino público L-55 Longavi-a la Montaña Km. 17, con su calzada pavimentada.

ACCESIBILIDAD

El predio cuenta con acceso muy expedito al enfrentar el camino público Longavi-a la Montaña con calzada asfaltada, emplazándose en la acera Norte del Km. 17, sector denominado como La Quinta. Tiene movilización pública en el precitado camino.

INFRAESTRUCTURA

El pueblo de Longavi distante aprox. 17,0 Km. al poniente del predio tasado cuenta con urbanización completa, además de colindar esta localidad con Ruta 5 Sur, vía estructurante principal del país. Además se trata de un sector rural que cuenta con un buen equipamiento propio e inmediato al predio que se tasa, siendo básicamente este: Carabineros, Escuela Municipal, Templo Religioso, Hogar de Ancianos Fundación Las Rosas, Sede Comunitaria, comercio menor, cancha deportiva... etc.

En síntesis, se trata de un sector que cuenta con algunos equipamientos inmediatos, los que son suficientes considerando su condición de ruralidad, sin embargo se ubica distante solo 17,0 Km. del pueblo de Longavi, localidad urbana cabecera comunal con equipamientos y servicios completos de nivel comunal.

CONDICIONES DE EDIFICACION

El predio materia de este informe es rural, por lo tanto las condiciones de edificación son las determinadas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) para terrenos de este tipo y condición.

Este terreno específicamente es perfectamente construible respetando las Normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, ya que cuenta con cambio de uso de suelo aprobado, lo cual permitió su subdivisión.

El solicitante lo está adquiriendo para destinar al emplazamiento de la fuente y/o instalación del Servicio de Agua Potable Rural "Copihue-Hualonco", es decir, para emplazar en el predio un sondaje, una caseta con equipos de impulsión, un estanque elevado y las redes necesarias para su funcionamiento.

En el supuesto de proyectar además otro tipo de construcción en el predio, se debe dar cumplimiento a la línea de edificación determinada por el MOP para el camino que enfrenta, además de las disposiciones de la OGUC en lo referente a distanciamientos y rasantes.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

1.- TERRENO:

El terreno es un rectángulo, de topografía plana, algo bajo en relación a la rasante de la calzada del camino que enfrenta y es suelo natural, es decir, no se observan rellenos. A la fecha se encuentra cerrado, carece de todo tipo de edificaciones, tiene un sondaje de agua ejecutado en su área posterior.

Son 733,7 m2 de superficie a valorar, ya que no está afecto a expropiación de ningún tipo.

2.- OBRAS ANEXAS:

No se observan obras anexas valorables en el predio, ya que sus cierros son de deficiente materialidad, no calificables como definitivos, además de estar en regular estado.

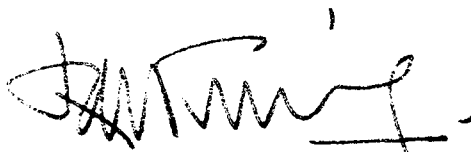
ANEXO: OTROS ANTECEDENTES QUE CONTRIBUYEN AL INFORME

1 - Se debe indicar que la superficie detallada en el presente informe se obtiene del plano de subdivisión predial y de la escritura del terreno, ambos documentos proporcionados por el solicitante y que en visita al inmueble se estiman concordantes con lo observado.

2 - Información de Mercado. Según información de propiedades de cierta similitud en oferta y/o vendidas en el área inmediata y cercana, se estima que el valor obtenido está algo sobre la media del sector, sin embargo se estima que es un valor razonable considerando la necesidad de adquirirlo para los fines precisados antes por parte del mandante, considerando a que en el predio existe ya construido bajo suelo un sondaje de agua para el desarrollo de un sistema de APR.

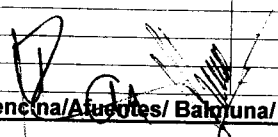

En síntesis, por tratarse de un terreno de una condición tan especial, es posible afirmar que no hay referentes de mercado similares y que su valor comercial estimado en este informe es razonable en consideración a sus particulares características actuales y el fin al cual se va a destinar.

5 - Valor Total al 04/04/2014 = \$ 23.622,17


FERNANDO VILLELA BENAVENTE
ARQUITECTO / TASADOR
FERNANDO VILLELA B.
ARQUITECTO

Linares, 04 de Abril de 2014.

Agregado N°3-B
10/04/14

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI		REF.: PRESENTAC MOD. PRESUP. HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.			
Longaví, Marzo 20 del 2014.					
SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LONGAVI					
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para cambio de imputacion por la aplicación de la modalidad "naturaleza del gasto" para efectuar adquisición de árboles que seran plantados en la calle 1 poniente entre 1 y 3 sur producto del proyecto Reposición de veredas y otras calles de Longaví urbano.					
		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
31,02,004,008	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				1.300
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
22,04,015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES			1.300	
TOTALES M\$		0	0	1.300	1.300
Atentamente,					
 Concejal/Afuera/ Balnearia/		 MARIO BRIONES ARAICE ALCALDE			

Agregado N° 4 - A
10/04/14

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC MOD. PRESUP.
HBL. CONCEJO MUNICIPAL**

Longaví, Abril 10 del 2014.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación para incorporar capacidad presupuestaria para la adquisición terreno proyecto APR Los Copihue - Hualonco, en su postulación a la etapa "Ejecucion".

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
31,02,004,035	T.S.A APR Copihue - Hualonco				5.000
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
29.01.000	Terrenos			5.000	
TOTALES M\$		0	0	5.000	5.000

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ajaque/Ayentes/ Balmuña/



[Handwritten signature]
**MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE**



Agregado N° 6
10/04/14

**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS**

ORD : 273
REF : Solicitud de patente de
Alcoholes

LONGAVÍ,

**DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE LONGAVI
SR. ARMANDO FUENTES VILLALOBOS**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SEÑORES CONCEJALES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre patente de alcoholes de giro Restaurante letra C), artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente:

1.- Solicitud de Patente Municipal de Alcoholes:

NOMBRE	: TERESA DEL CARMEN LUENGO ARAVENA.
C.I. N°	: 09.113.333-4
GIRO	: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
DIRECCION COMERCIAL	: LOS PELLINES QUINTA NORTE S/N LONGAVI.
DIRECCION PARTICULAR	: LOS PELLINES QUINTA NORTE S/N LONGAVI.

Le saluda Atentamente



**ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
ALCALDE (S)**

C. Encina // A. Jaque

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Archivo Oficina de Rentas
- Archivo Oficina de Partes

REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES

NOMBRE SOLICITANTE	TERESA LUENGO ARAVENA
R.U.N. Nº	9,113,333-4
GIRO	RESTAURANTE
DIRECCION COMERCIAL	LOS PELLINES QUINTA NORTE S/N

TIPO DE DOCUMENTO Y/O INFORME	OFICINA INFORMANTE	RECEPCIONADO	
		SI	NO
1.- SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS	X	
2.- FOTOCOPIOA CEDULA DE IDENTIDAD	REGISTRO CIVIL	X	
3.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	REGISTRO CIVIL	X	
4.- DECLARACION JURADA	REGISTRO CIVIL	X	
5.- INFORME DIRECCION DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS	X	
6.- INFORME DE SANIDAD	HIGIENE AMBIENTAL	X	
7.- INFORME JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS	X	
8.- REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES	RENTAS	X	
9.- PRESENTACION AL CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL	X	
10.- INFORME DE CARABINEROS	TENENCIA LONGAVI		X


ARTURO JAQUE FUENTES
 RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, ABRIL 2014

INFORME SOBRE SOLICITUD DE
DE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES
RESTAURANTE

NOMBRE SOLICITANTE	TERESA LUENGO ARAVENA
R.U.N. Nº	9,113,333-4
GIRO	RESTAURANTE
DIRECCION COMERCIAL	LOS PELLINES QUINTA NORTE S/N

- | | | | | |
|--|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| 1.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 4?
(Prohibiciones para solicitar patente) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 2.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 8?
(Plano regulador) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 3.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 15?
(No podran colindar con casas de prendas
y/o compraventa frutos del país) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 4.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 16?
(Ubicación a más de veinte metros de
conventillos y edificios análogos de
habitantes) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

CUMPLE CON DISPOSICIONES
DE LA LEY DE ALCOHOLES

ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, ABRIL 2014



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
 OFICINA DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 OFICINA DE PARTES
 N°
 Fecha Entrada
 Fecha Salida
 Depto.

[Handwritten signature]

REF.: SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL

[Handwritten number]

SEÑOR
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
 LONGAVI /

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : TERESA LUENGO AROVENA -
 RUT CONTRIBUYENTE : 9.113.333-4 -
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____
 RUT REPRESENTANTE LEGAL : _____
 DIRECCION PARTICULAR : LOS PELLINES, STA. NORTE LONGAVI
 FONDO : 8685420
 GIRO (S) : RESTAURANTE (Y SALON DE JUEGOS) -
 DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : LOS PELLINES, STA NORTE LONGAVI -
 (Con Punto de Referencia).

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LONGAVI,



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

DECLARACION DE CAPITAL

ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO LEY N° 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

A) CAJA O BANCO	:\$-----
B) MERCADERIA	:\$-----
C) MUEBLES Y UTILES	:\$-----
D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	:\$-----
E) EDIFICIOS	:\$-----
F) OTROS A ESPECIFICAR	:\$-----

TOTAL CAPITAL

5 MISO CAPITAL DE 2 He.
Roll. 4-075

FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE

V°B° CONTADO



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

MEMORANDO N° 108 /

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DE : RENTAS MUNICIPALES
FECHA : 13 DE DICIEMBRE DE 2013
ASUNTO : LO QUE INDICA

SE SOLICITA INFORME DE LOCAL PARA AMPLIACION PATENTE COMERCIAL:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : TERESA LUENGO ARAVENA
RUT : 9.113.333-4
GIRO : RESTAURANTE Y SALON DE JUEGOS
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOS PELLINES NORTE, LONGAVI


ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES



INFORME DE LOCAL COMERCIAL N°1

REF.: Memo N°108
Del 13- 12-13.

NOMBRE : TERESA LUENGO ARAVENA
DIRECCION : LOS PELLINES (pasado puente)
GIRO : RESTAURANTE Y SALON DE JUEGOS *
ESTRUCTURA : MADERA - LADRILLO - ADOBE - OTROS - METALICO - INTERNIT
INSTALACION ELECTRICA : SI - NO
INSTALACION SANITARIA : SI - NO
PISO : MADERA - CERAMICA - TIERRA DE COLOR - CEMENTO AFINADO - BALDOSA - LADRILLO -
TERMINACIÓN EXTERIOR : PINTADO
TERMINACIÓN INTERIOR : PINTADO
EXTINTOR : SI - NO
BASURERO : SI NO.
SUPERFICIE : 38 M2
LOCAL AISLADO DE CONST. EXISTENTE : SI - NO
LOCAL PAREADO A CONST. EXISTENTE : SI - NO
PERMISO DE EDIFICACION : N° 108 FECHA 16-05-2013
RECEPCION MUNICIPAL : N° 138 FECHA 16-05-20103

APROBADO: SI NO

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR MUNICIPAL



V° B° DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LONGAVI, ENERO 2014



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 63 /

REF.: Solicitud de Patente Municipal.

MAT.: SOLICITA INFORME.

LONGAVI, 07 de Enero de 2014

DE: SECCION RENTAS MUNICIPALES

A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.

Agradece a Ud. Remitir informe sobre el establecimiento comercial que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : TERESA LUENGO ARAVENA
RUT : 9.113.333-4
GIRO : RESTAURANTE Y SALON DE JUEGOS.
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : LOS PELLINES (PASADO PUENTE)
LONGAVI.

Saluda atentamente a Ud.

ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION
C.C. La Indicada
C.C. Archivo

FECHA: 10/02/2014

Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región del Maule

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO, ubicado en LOS PELLINES N° S/N, LONGAVI, REGION DEL MAULE, con ingreso de prestación N° 1497784 de fecha 10/02/2014, presentada a esta SEREMI de Salud por TERESA DEL CARMEN LUENGO ARAVENA, RUT 9113333-4, representada por Don(a) TERESA DEL CARMEN LUENGO ARAVENA, RUT 9113333-4, ambos domiciliados(as) para estos efectos en LOS PELLINES N° S/N QUINTA NORTE, LONGAVI, REGION DEL MAULE.

CONSIDERANDO lo informado por funcionarios de esta Autoridad Sanitaria, en su Acta De Inspección N° 422178 de fecha 10/02/2014.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO, ubicado en LOS PELLINES N° S/N, LONGAVI, REGION DEL MAULE, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR CON CONSUMO AL PASO EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCIÓN
- ELABORAR CON CONSUMO AL PASO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

2. TENGASE PRESENTE que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (40 METROS CUADRADOS)

3. TENGASE PRESENTE que la modificación estructural de cualquier instalación de alimentos deberá contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, en base a lo cual podrá optar a su patente de RESTAURANTE ante la Ilustre Municipalidad de LONGAVI.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION DEL MAULE
SEGUN RESOLUCION N° 1266/15-05-2006



VICTOR GARCES CORONADO
JEFE OF. PROVINCIAL LINARES DAS

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO N° 413-1



VALERIA ARANCIBIA JAQUE, Constructor Civil, Directora de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Longaví, Quien Suscribe, Certifica que:

Don (ña), **TERESA DEL CARMEN LUENGO ARAVENA**, es propietario(a) del inmueble ubicado en **SECTOR LOS PELLINES**, de esta Comuna, según escritura Fjs. 607 VTA, N° 885, año 1989, ROL: 197-510, del registro de propiedad de Linares.

Que en dicha dirección se encuentra una Edificación la que corresponde a una construcción en Albañilería, con permiso de edificación N° 108 del 16 de Mayo de 2013 y Recepción N° 138 del 16 de Mayo de 2013 según Ley N° 20.563, y tiene una superficie de 38,80 m².

Se extiende el presente Certificado para trámites que estime convenientes.

Dado en Longaví a 16 días del mes de Mayo de dos mil trece.



DECLARACION JURADA

En LONGAVI, a 10 de FEBRERO del 2014.
Comparece Don (ña) TERESA DEL CARMEN LUENGO ARAVENA..
Cédula de identidad N° 9.113.333-4.., domiciliado(a) en
LA QUINTA NORTE S/N; LOS PELLINER COMUNA DE LONGAVI..

• Quien declara bajo juramento no ser ni pertenecer a:

1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
5. Los consejeros regionales y los concejales.
6. Los menores de dieciocho años;

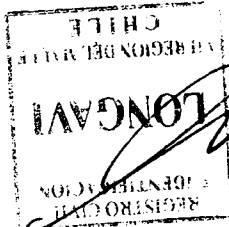
Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes N° 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la
I. Municipalidad de Longavi.

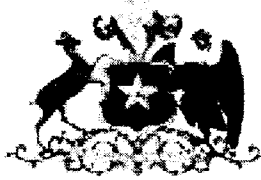

FIRMA Y RUT

9.113.333-4.

FIRMANTE




LUIS GERARDO LOPEZ CANCHO
Oficial Civil Adjunto



REPUBLICA DE CHILE



130936447

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : TERESA DEL CARMEN LUENGO ARAVENA

R.U.N. : 9.113.333-4 Fecha nacimiento: 12 Enero 1960

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

9113333-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

9113333-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 10 Febrero 2014, 12:33.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LONGAVI
REGION : MAULE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1878516

RUN : 9113333-4

S#FKPa

www.registrocivil.gob.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 123

ANT.: Solicitud patente de alcoholes.

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la ley
N° 18.695 y artículo 43 letra f) de la ley N°
19418.

LONGAVÍ, 10 FEB. 2014

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS "LOS PELLINES, LONGAVI"
SRTA. MARIA ARAYA BRAVO

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones artículo 43, letra f), este municipio requiere lo siguiente: la opinión de esta unidad vecinal, con acuerdo de asamblea respecto a la solicitud de ampliación patente de restaurant y salón de juegos, a nombre de doña Teresa Luengo Aravena C.I. N° 9.113.333-4, con domicilio en Los Pellines s/n Quinta norte, Longaví.

3.- Así también se hace presente que si en un plazo de 15 días de recibido el oficio, no se emitiera el informe solicitado, se procederá sin ese trámite entendiéndose que cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos.

Se despide atentamente de usted.


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

C.Encina/A.Jaque
C.C. La indicada
C.C. Oficina Partes
C.C. Rentas Municipales

INFORME JUNTA DE VECINOS

- En cumplimiento del art. 58 ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades:
- Que indica que las municipalidades procederán a otorgar, renovar o trasladar patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos:
- Este municipio requiere su opinión acerca del otorgamiento de patente de alcohol solicitada según lo que se indica:

ACTIVIDAD : RESTAURANTE

DIRECCION : Los Pellines Norte LONGAVI

CONTRIBUYENTE : Teresa Mercedes Acaja

JUNTA DE VECINO N° 35.683409 DEL SECTOR Los Pellines

N° DE SOCIOS ASISTENTES 12

VOTACION: N° APROBACION 12 N° DE RECHAZO —

FECHA DE LA REUNION: 30 de marzo - 2014

JUSTIFICACION PARA APROBACION O RECHAZO

Se que hace parte y es bueno para elegir
una nueva junta en el periodo de

FIRMA SECRETARIO

FIRMA PRESIDENTE



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 121

ANT.: Solicitud de patente de alcoholes

MAT.: Aplica artículo 8° de la ley N° 19.925 sobre
Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

LONGAVÍ, 10 de febrero de 2017

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: JEFE DE SUBCOMISARIA DE LONGAVÍ
SR. JUAN CARLOS PARRAGUEZ BAEZA

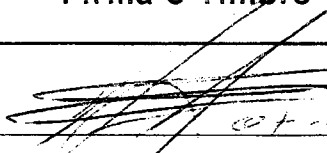

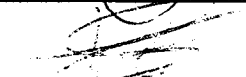
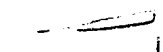
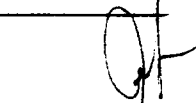
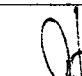
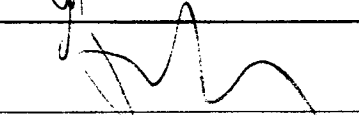
1.- Según lo establecido en el artículo 8° de la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, este Municipio requiere informe escrito de Carabineros de Chile respecto a la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra C) correspondiente a restaurant y salón de juegos, solicitada por doña Teresa Luengo Aravena, C.I 9.113.333-4, cuya dirección del establecimiento Los Pellines Quinta Norte, Longaví.

2.- En atención a la normativa vigente, si en un plazo de 30 días de recibido el oficio no se emitiera el informe solicitado, se procederá sin este trámite y se dará por aprobado.

Saluda atentamente a usted


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

C. Encina/A. Jaque
C.C. Indicada
C.C. Oficina de Partes
C.C. Rentas Municipales

Nombre	Contenido	Firma o Timbre
Sr. Jefe de tenencia	Ord 101 solicitud patente	 07-03-19
Junta de vecinos Jaime Alvaran Aguirre	Ord 102 solicitud patente	
Juan Trede	Venta de Pescados VITRISCOS	
Teresa Luengo	CARABINEROS P.C RESTAURANT	}
Teresa Luengo	D.O.P.C RESTAURANT	}
Jose Montecino	Realizar Pichanga	
Luis Bustos	Completo Balon Futbol	
Bledimir Robledo	local expendio de B. A.	
Eduardo Ormazabal	Cocina Oficial.	



Google earth

millas
km





Agregado N° 7
10/04/14

Longavi, 10 de Abril del 2014

I N F O R M E

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2014**

FUNDAMENTO : Artículo 79° Ley N° 18695, letra k) y sus modificaciones.

MATERIA : Requiere acuerdo para otorgar la asignación de nombre de calles y pasajes de Parque Residencial La Reina, Longavi.

1.- Que, con fecha 13/03/14 se recibe solicitud del Sr. Juan Salman Sajuria, para la asignación de números municipales y **nombres de calles y pasajes** en Parque Residencial la Reina de Longavi.

2.- Que, se sugiere al Honorable Concejo Municipal asignar los siguientes nombres, según plano de loteo adjunto:

- Calle 1: Calle 1 Norte.
- Pasaje 1: Prolongación como Calle 1 Norte
- Pasaje 1: Costado Norte como Pasaje 1 ½ Norte
- Pasaje 1: Costado Oriente como Pasaje 4 Norte
- Pasaje 1: Costado Poniente como Pasaje 4 ½ Norte

3.- A la espera de vuestra aprobación.



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

V.Arancibia/C.Orellana

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE, MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- ARCHIVO DOM

INFORME

A: SEÑORITA VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

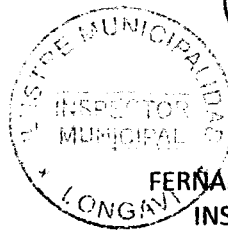
DE: FERNANDO SALZAR CANALES
INSPECTOR MUNICIPAL.

Con relación al formulario de ingreso (OIRS) N°13-03-2014, que dice relación con dar nombre y numeración a la calle de acceso a la población "Parque Residencial la Reina Longavi" puedo indicar a usted que:

- 1.- La calle de acceso que es la puerta de entrada a dicha población y que comunica directamente con el pasaje central denominado pasaje N°1, puede corresponder perfectamente a la prolongación de la calle 1 Norte desde la numeración el 001 al 0164.
- 2.- El Pasaje ubicado al norte del Parque Residencial, puede ser identificado como pasaje interior 1 ½ Norte con la numeración 001 al 0190.
- 3.- El pasaje ubicado al poniente de la población, puede ser identificado como pasaje 4 1/2 Poniente, con numeración 0300 al 0377.
- 4.- El pasaje ubicado al Oriente de la población, entre el área verde y las viviendas, éste puede ser identificado como calle 4 Poniente y/o también es posible dar el nombre de la villa (Parque Residencial la Reina Longavi), como una forma de identificar dicha villa. Con numeración 0300 al 0357.

Es todo cuanto puedo informar a usted.

Saluda cordialmente



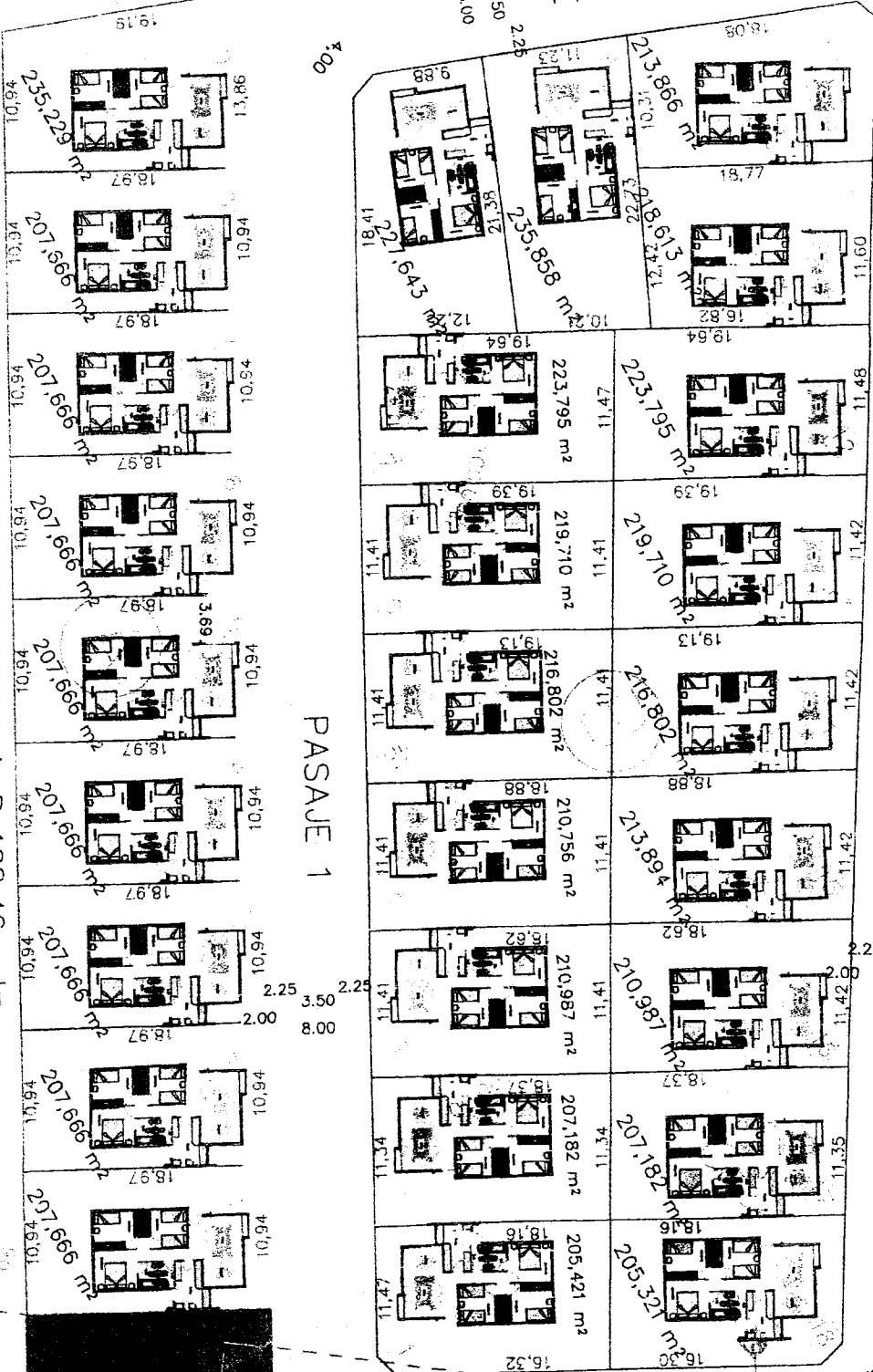
FERNANDO SALZAR CANALES
INSPECTOR MUNICIPAL

LONGAVI, 08 DE ABRIL DEL 2014.-

B-C 76,56 mts

PASAJE 1

4.00



PASAJE 1

PASAJE 1

CANAL DE REGADIO

C-D 154,81 mts

A-B 128,46 mts

P. S. S.

LÍNEA DE EDIFICACION

35,00

TADA

CALLE

99,72